LOTERIA DE CUCUTA
890500641-6

COMPROBANTE DE EGRESO : 00 671

ORDEN DE PAGO : 00 445-V
FECHA : 29/12/2025
BENEFICIARIO : JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER **CTA. BENEFICIARIO :**
NIT : 13474183-0
CONCEPTO : CONTRATO No. GCIA-CD-C072-2025; PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CO
OBJETO : CONTRATO No. GCIA-CD-C072-2025; PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA. PERIODO DEL 13 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025. C/C. No. 2/2.
BANCO : IFINORTE 1040008457 **CUENTA** : 1040008457
TIPO DE PAGO : T. Eletronica **CHEQUE No.** : TES-086
DOCUMENTO :

DISPONIBILIDAD : 00 198 - 27/10/2025
REGISTRO : 00 251 - 13/11/2025

IMPUTACIÓN OPERACIONES EFECTIVAS :

CODIGO	CONCEPTO	DEF.	RUBRO	ATRIBUTO	CODIGO CONTABLE	FUENTE RECURSO	TOTAL
3.1.01	PROMOCION Y PUBLICIDAD	00 445	2.4.5.02.08.01	00	240101.01	00-RECURSO PROPIOS	226,000.00

TOTALES **226,000.00**
NETO A PAGAR **226,000.00**

VICTOR JULIO GONZALEZ ESCALANTE
TESORERO

FIRMA DEL BENEFICIARIO
C.C. O NIT: 13744183

LOTERIA DE CUCUTA
NIT : 890500641-6

ORDEN DE PAGO No. 00 445

FECHA : 29/12/2025
A FAVOR DE : JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER NIT: 13474183-0
CONCEPTO : CONTRATO No. GCIA-CD-C072-2025; PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA. PERIODO DEL 13 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025. C/C. No. 2/2.

REGISTRO PRESUPUESTAL No. : 00 251 -- nov-13/2025
TIPO : 02 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GEST
DEPENDENCIA : GERENCIA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	REGISTRO			VALOR
2.4.5.02.08.01	SERVICIOS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD	251 - 13/11/2025			250,000.00
DEDUCCIONES:					
4201	ESTAMPILLA PRODESARROLLO DPTAL 1%	250,000.00	1.0	3,000.00	
4202	ESTAMPILLA PRODESARROLLO FRONTERIZ0	250,000.00	1.0	3,000.00	
4203	ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO 3.0%	250,000.00	3.0	8,000.00	
4204	ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO 1%	250,000.00	1.0	3,000.00	
4207	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL ERASMO MEOZ 2%	250,000.00	2.0	5,000.00	
4205	PRO-CULTURA 0.8%	250,000.00	0.8	2,000.00	
		TOTALES DEDUCCIONES:		**24,000.00**	
			TOTALES		**226,000.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS.

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES
GERENTE

Elaboró : SOLUEY LABARCA RODRIGUEZ
CONTADOR PUBLICO

250.000

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
FECHA:	DICIEMBRE DE 2025	**N.º CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.**	2

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	GCIA-CD-C072-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER
C.C. o NIT	13.474.183 DE CÚCUTA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	N/A
C.C. o NIT	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA.
RUBRO	2.4.5.02.08.01 SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00198 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00251 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
PLAZO O DURACIÓN	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS.
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISP. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
REG. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A

TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO	SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($750.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE TERMINACION	27 DE DICIEMBRE DE 2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	ALEXANDER CAPACHO CABEZA SECRETARIO GENERAL
PERIODO A COBRAR	13 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	15 DE DICIEMBRE DE 2025

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad / Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: **13 al 27 de diciembre de 2025.** Se anexa o describe informe de actividades del contratista con 6 folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS	
BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL	**$ 750.000**
+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 00.00
= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 750.000**
- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES	$ 500.000
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 250.000
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	**$ 00.00**

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO 01	CE 00589 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025	$ 500.000

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

4. CERTIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO
Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **ALEXANDER CAPACHO CABEZA**, con cedula de ciudadanía **88.033.807** expedida en Pamplona, en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de servicios **GCIA-CD-072-2025** del 13 de noviembre de 2025, **CERTIFICO** que: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER,** identificado con cédula de ciudadanía No. **13.474.183** de Cúcuta, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento. De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos: El valor a reconocer y pagar es la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($250.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al pago **N.º 2 de 2** estimados en el contrato.

NÚMERO DE CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta de Ahorros Nº **832 551339 11** **BANCOLOMBIA**

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
SUPERVISOR
Elaboró: Willinton Ibarra.

Lotería de Cúcuta	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN		Gobernación de Norte de Santander
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	FECHA:	VERSIÓN: 1	

CUENTA DE COBRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA

Ciudad de diligenciamiento:	San José de Cúcuta	Fecha de Diligenciamiento:	Dia:	27	Mes:	DICIEMBRE	Año:	2025

DATOS PERSONALES

Pagar a:	JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER			
Cuenta No.	2 de 2	Periodo a cobrar:	13 de DICIEMBRE al 27 de DICIEMBRE	
Contrato:	GCIA-CD-C072-2025	Fecha Contrato	13 de NOVIEMBRE de 2025	
Documento de Identidad:	C.C.	Número:	13.474.183	
Dirección:	AV 12E No. 4 – 46 QUINTA ORIENTAL			
Correo Electrónico:	juancarodriguezferrer@gmail.com	Teléfono:	3242470266	

LOTERÍA DE CÚCUTA
Rad: 20251229328-2
Cód. Serie:
Fecha: 29 DIC 2025 Hora: 8:29 AM
Recibido: NIDIA
Remitido A: S-GENERAL

Forma de Pago:	Consignación:	x	Banco:	Bancolombia	Número de Cuenta:
	Tipo de cuenta:	Ahorros			83255133911

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Un (1) mes y (15) días

INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del contrato		$ 750.000
Valor a cobrar	$ 250.000	
Valor ejecutado	$ 750.000	
Valor por ejecutar		$ 000.000

ANEXOS

Informe de actividades:	X	Planilla seguridad social:	x	Número de folios:	

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER
Contratista

Lotería de Cúcuta	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN		Gobernación de Norte de Santander
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	FECHA:	VERSIÓN: 1	

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 DE 2

CÚCUTA, 27 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO GCIA-CD-C072-2025	
JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER	
C.C. 13.474.183	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00198 del 27 de OCTUBRE de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00251 del 13 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO:	13 de noviembre de 2025
PERIODO A COBRAR:	13 de diciembre al 27 de diciembre de 2025

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En este periodo se cumplió de manera oportuna con las actividades que se pactaron desarrollar en el contrato **GCIA-CD-C072-2025** a continuación se relacionan las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Difundir, divulgar y/o publicar a través de medios radiales, redes sociales y plataformas digitales los productos audiovisuales, gráficos y sonoros relacionados con la campaña jugar legal si paga.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Durante este periodo se promocionó la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados mediante video institucional en nuestro portal de FACEBOOK,los contenidos, audiovisuales, gráficos y sonoros en relación a la campaña jugar legal si paga, determinando impactos diarios en cada una de las plataformas de EL PRIMER CAFÉ COLOMBIA.  **https://web.facebook.com/share/v/1D6TdnxaLK/** https://web.facebook.com/share/v/1KdKqhJMou/ https://web.facebook.com/share/v/1DahfncHFG/ https://web.facebook.com/share/v/1D9Mmaib6V/ https://web.facebook.com/share/v/1BwmiP33hQ/

https://web.facebook.com/share/v/16bK3erVpB/

https://web.facebook.com/share/v/1FPZj1oRJA/

https://web.facebook.com/share/v/17kE43WRgE/

Lotería de Cúcuta	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN		Gobernación de Norte de Santander
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	FECHA:	VERSIÓN: 1	

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Apoyar las estrategias de sensibilización y concientización mediante campañas publicitarias para promocionar la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados en la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana, especialmente mediante jingles, anuncios hablados y menciones dentro de las transmisiones radiales.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Durante este periodo se promociono la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados mediante video institucional en nuestro portal de Instagram los contenidos, audiovisuales, gráficos y sonoros en relación a la campaña jugar legal si paga, determinando impactos diarios en cada una de las plataformas de EL PRIMER CAFÉ COLOMBIA.    https://www.instagram.com/reel/DRw2VJMDa1x/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA== https://www.instagram.com/reel/DRuCbGDIcVI/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA== https://www.instagram.com/reel/DRj3WnNIR_p/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA== https://www.instagram.com/reel/DRhFawUEpxw/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA== https://www.instagram.com/reel/DReya8NgFHp/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA== https://www.instagram.com/reel/DRcBEv0CUHH/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA== https://www.instagram.com/reel/DRXAVRJITQd/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

Nota: Corresponde al supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutados, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico administrativo y financiero, según lo dispone la ley 1474 de 2011.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER
C.C. 13.451.249 De Cúcuta

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
Supervisor

San José de Cúcuta, 15 de diciembre de 2025

Señores:
E.I.C.E. LOTERIA DE CÚCUTA
Ciudad

Asunto: Certificación bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales de acuerdo a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Yo, **JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER**, identificado con cédula de ciudadanía 13.474.183 de Cúcuta, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a:

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" (__)

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" **(X)**

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda (__)

Los documentos soportes de los pagos de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato **GCIA-CD-C072-2025** celebrado con la entidad.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER.
C.C. 13.474.183 de Cúcuta